

# EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

## RESOLUCIÓN No 0214

(Octubre 26 de 2012 )

### POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION

#### CONSIDERANDO:

Que se requiere que el Sr. **LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO**, identificado con la cedula 19,287,853 quien desempeña el cargo de Conductor de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, se trasladen a la ciudad de Bogota que esta ubicado a 302 kilómetros de Neiva, los días lunes 29 y martes 30 de octubre de 2012, con el fin de traer un vehiculo **"Ambulancia de placas OWI 557 el cual se encontraba en reparación en el concesionario DAIMLER de la ciudad de Bogota"**.

Que el acuerdo No. 018 del 26 de junio de 2012, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, fuera de la jurisdicción del municipio de Neiva.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Comisionar el Sr. **LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO**, identificado con la cedula 19,287,853 quien desempeña el cargo de Conductor de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, se trasladen a la ciudad de Bogota que esta ubicado a 302 kilómetros de Neiva, los días lunes 29 y martes 30 de octubre de 2012, con el fin de traer un vehiculo **"Ambulancia de placas OWI 557 el cual se encontraba en reparación en el concesionario DAIMLER de la ciudad de Bogota"**.

**ARTICULO SEGUNDO:** Que el Sr. **LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO**, identificado con la cedula 19,287,853 quien desempeña el cargo de Conductor de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, tienen derecho a los viáticos equivalentes al cien por ciento (100%) a dos días pernoctados por encontrarse fuera del departamento del Huila.

**PARAGRAFO:** El gasto correspondiente a Viáticos y Gastos de Viaje se cancelarán con cargo a los rubros 2020203 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

RUBRO	DENOMINACION	DCP No.	VALOR
2020203	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2851	
	Viáticos		\$ 200.518
	Gastos de viaje		\$ 300.000

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintiséis (26) día del mes de Octubre de 2012.

  
**GLADYS DURAN BORRERO**  
Gerente

  
**ALEXI FARID CASTRO PIZO**  
Vo.Bo. Asesor Jurídico

  
**CARMEN JAIMENE MOSQUERA CERQUERA**  
Asesora de Talento Humano

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
PBX: 870 0049 - 8706428  
Neiva

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
PBX: 8773188 - 8672734/35  
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto  
PBX: 870 5623 - 8705622  
Neiva

Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
PBX: 8754118 - 8754273  
Telefax 8759805  
Oficina Principal  
Neiva